

ARTICULO 15. Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 131-10 que nombra oficiales generales de la Policía Nacional en las Direcciones Generales de Investigaciones Criminales y en la Policía Preventiva, así como en la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada José Armando Polanco Gómez, P.N., queda designado Director General de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Pedro Henríquez Pérez, P.N.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo y Olivo, P.N., queda designado Director General de la Policía Preventiva, en sustitución del General de Brigada Valentín Rosado Vicioso, P.N.

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Manuel Gerardo Rodríguez Miranda, P.N., queda designado Director Administrativo de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en sustitución del General de Brigada Alberto Bienvenido Olivo y Olivo, P.N.

ARTICULO 4. Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional y a la Dirección Nacional de Control de Drogas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 132-10 que asciende al General de Brigada César Nicolás Castaing Jiménez, E.N., al rango de Mayor General, E.N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 132-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El General de Brigada César Nicolás Castaing Jiménez, E.N., queda ascendido al rango de Mayor General, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 133-10 que designa al Ing. Daniel Antonio Henríquez Paulino, Subdirector General de Ganadería.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente